

REQUISITOS DE CAPACITACIÓN PARA PADRES DE CRIANZA Y ADOPTIVOS DESPUÉS DE OBTENIDA LA LICENCIA

Cada padre o madre de crianza o pre-adoptivo que tenga licencia deberá asistir a seis (6) módulos de capacitación al año

¿Cuál es el requisito?

6 módulos al año para todos los padres de crianza de CORE

- 1 módulo en el tema de intervención en crisis (disciplina, desarrollo infantil, crianza positiva)
- 1 módulo en el tema de trauma
- 1 módulo de RCP (Reanimación Cardiopulmonar) por cada ciclo de licencia de dos años

¿Qué es un módulo?

- Los módulos se definen como temas, sin importar su duración, pero no menos de una hora
- Diferentes temas u oradores cuentan como módulos separados
- Si un tema dura una hora o tres horas, se cuenta como un módulo
- En las conferencias que duran un día entero, los padres de crianza pueden obtener créditos para varios módulos en dependencia del número de temas

¿En qué maneras distintas puedo obtener la capacitación?

- Grupos de apoyo con capacitación
- Módulos de la CAFAP (Asociación de Padres Adoptivos y de Crianza de Connecticut)
- La Escuela para Padres de Crianza (Foster Parent College) u otro curso de capacitación en línea
- Conferencias o simposios
- Otra capacitación ofrecida en la comunidad (obtenga la aprobación de la trabajadora social de FASU)
- Capacitación individual a domicilio con la trabajadora social de apoyo de FASU (DVDs, libros, materiales impresos)

¿Qué sucede si no cumpla los requisitos?

- A la hora de obtener de nuevo la licencia su hogar se pondrá en espera
- No se harán colocaciones adicionales, incluyendo las de alivio
- Se realizará una valoración del cumplimiento del reglamento (VCR) que incluirá un plan para que usted cumpla con el requisito
- Puede haber consecuencias sobre la renovación de la licencia si no se cumple con el requisito de capacitación

¿Qué ayuda voy a recibir del DCF para satisfacer los requisitos de capacitación?

Su trabajadora social de apoyo de FASU:

- Le informará sobre la capacitación que puede tomar
- Le ayudará a encontrar la capacitación que usted quiere tomar
- Creará un plan individualizado de tratamiento para usted
- Llevará cuenta de las capacitaciones que usted tome
- Le hará saber cuando necesita obtener más capacitación para satisfacer el requisito

A las personas que portan una licencia específica de un menor, es decir, un pariente, licencia de estudio especial o independiente, se les entregarán informaciones actuales sobre capacitación y se les exhortará a asistir a capacitación después de obtenida la licencia de conformidad con el plan de capacitación individualizado.